



Sinergias educativas
ISSN: 2661-6561
compasacademico@icloud.com
Grupo Compás
Ecuador

Efecto del fraude, lavado de activos en el sistema bancario peruano.

Effect of fraud, money laundering in the Peruvian banking system.

AURORA MARÍA DEL ROSARIO ROSAS DE PINILLOS. Universidad Cesar Vallejo, Administradora, Maestra en Gestión del Talento Humano, Lima, Perú. arosas26@ucvvirtual.edu.pe, <https://orcid.org/0000-0001-5280-3890>, <https://scholar.google.es/citations?user=wYko9cwAAAAJ&hl=es>

JOSÉ LUIS PATRÓN BALDWING Universidad Nacional Federico Villareal, Economista. Maestro en Gestión Pública, Banco de la Nación. CEL2312 Lima-Perú. Magister en Gestión Empresarial. Universidad Nacional Ermilio Valdizan de Huánuco; Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú. Jjlpatronb@com.bn.pe, jlpatronb@gmail.com, <https://orcid.org/0000-0001-63032-6759>, https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user3tecYuAAAAAJ

TANIA QUIROZ QUESADA Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Abogada. Maestra en Derecho Civil y Comercial, Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Docente de la Universidad César Vallejo, Lima, Perú. quirozqtania7@gmail.com, ORCID: 0000 0001-8964-6905. <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=Zb9lugIAAAAJ>

CATALINA MAGALY ACASIETE ROMANI, Universidad Cesar Vallejo. Abogada. cacasiete@ucvvirtual.edu.pe, ORCID: 0000-0002-7242-5804 <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=0bvYnTsAAAAJ>

Resumen

En la presente investigación se pretende establecer si las instituciones bancarias tienen las herramientas necesarias para detectar y reportar las transacciones fraudulentas por ello, la investigación tuvo el objetivo de delimitar las consecuencias de la defraudación, lavado de dinero en el sistema financiero nacional mediante la implementación de un conjunto de procesos y supervisiones que permitan la detección temprana y reporte de transacciones fraudulentas en la banca nacional, El presente trabajo se realiza con método descriptivo, enfoque cualitativo, de tipo básico con diseño basado en el estudio fenomenológico. Las técnicas fueron la entrevista, el análisis documental y la observación. La muestra fue 3 funcionarios de la banca especialistas en temas de corrupción, fraude y blanqueo de capitales. Los resultados, es que nuestra institución realiza una labor competente con la calificación del personal encargado de detectar de forma temprana y oportuna las operaciones de posibles fraudes y transacciones inusuales de clientes, procediéndose a la investigación como reporte sospechoso y sobre diligencias en el riesgo del lavado de activos. Concluimos que el fraude con el lavado de dinero son delitos de carácter financiero y económico que afecta negativamente a las instituciones nacionales. Además, los reglamentos establecidos deben ser controlados y actualizados realizando una vigilancia y seguimiento permanente, para que la economía del país y sus habitantes no se afecten por estos delitos.

Palabras Claves: Fraudulento, lavado de activos, seguimiento

Abstract

In this investigation it is intended to establish whether banking institutions have the necessary tools to detect and report fraudulent transactions, therefore, the investigation had the objective of delimiting the consequences of fraud, money laundering in the national financial system by implementing of a set of processes and supervisions that allow the early detection and reporting of fraudulent transactions in the national banking system. This work is carried out with a descriptive method, qualitative approach, of a basic type with a design based on the phenomenological study. The techniques were the interview, the documentary analysis and the observation. The sample was 3 bank officials who are specialists in corruption, fraud and money laundering issues. The results are that our institution carries out competent work with the qualification of the personnel in charge of detecting in an early and timely manner the operations of possible fraud and unusual customer transactions, proceeding to the investigation as a suspicious report and on diligence in the risk of laundering. of assets. We conclude that money laundering fraud is a financial and economic crime that negatively affects national institutions. In addition, the established regulations must be controlled and updated with permanent surveillance and monitoring, so that the country's economy and its inhabitants are not affected by these crimes.

Key words: Fraudulent, money laundering, monitoring

Introducción

Las instituciones bancarias son utilizadas en cualquier fase de sus procesos por actividades fraudulentas con el lavado de activos, por lo que están obligados a tomar acciones diligentes a fin de protegerse de ser empleados por delincuentes involucrados en la inserción, empleo en las etapas e incorporación de dinero ilegal en el sistema financiero. A nivel internacional, se instituyó el lavado de activos en la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes en 1988. Así mismo, se instauró la responsabilidad de todos los países de reglamentar y sancionar este delito. También, múltiples organismos internacionales tienen la misión de precaver, dirigir, supervisar y localizar el blanqueo de capitales propiciando en 1989 la formación del Grupo de los siete países industrializados (G-7), que crea el organismo que vigilará globalmente las actividades de lavado de dinero llamado Grupo de Acción Financiera Internacional, FATF-GAFI. Al respecto en 1990, el GAFI gestionó su primer dictamen anual, las 40 recomendaciones sobre actividades que los diferentes estados deben establecer para enfrentar al lavado de dinero.

A nivel nacional la (SBS) con Resolución N° 2660, (2115) se reglamentó la gestión de riesgos de lavado de activos, afín de igualar normas que determinen el incremento de la eficacia y beneficio de la articulación que emplearán los sujetos obligados para ser dedicados a combatir el crimen estructurado. El blanqueo de dinero es una opción bastante común en el ejercicio económico que daña a las regiones, por lo que se emprenden reglamentos por parte de las entidades afectadas afín de registrar y reportar las acciones delictivas a la UIF.

Asimismo, en el plano local dicho organismo, ha propuesto reglamentos para ser cumplidos por la banca peruana e instituciones económicas frente al marco del COVID-19 como: actividades virtuales, únicamente para un conjunto restringido de especialistas para labores presenciales importantes, con la misión prioritaria de cumplir dentro de los periodos y plazos establecidos a las entidades obligadas a reportar las actividades criminales. También en esta etapa pandémica, se instauraron una gran diversidad de tipos de fraudes vinculados a subsidios y bonos por parte del gobierno peruano. Asimismo, el robo de información de ciudadanos, suplantación de cuentas e identidades con la finalidad de saquear las cuentas corrientes y ahorros de clientes y usuarios de nuestros bancos a través de la Web.

Al respecto, Daigle, Hayes y Morris (2014), precisaron los factores del fraude se determinan como el triángulo está dividido en tres ángulos fraccionados en: Oportunidad por falta de supervisión y no separación de funciones, Racionalización por mal paga y mal trato de la empresa, Necesidad por endeudamiento por prestamos familiares y problemas del entorno. Por lo tanto, con el adecuado manejo de estas tres circunstancias tendremos una confluencia de buenas dimensiones de políticas económicas lo que dará lugar a una apropiada prevención de la delincuencia económica y financiera

En esa línea Parra (2016), determina que el dominio económico que ocasionan las acciones ilegales fraudulentas, les faculta a los criminales a seguir con su comportamiento, lo mismo al igual les ayuda para resguardarse del castigo, la inspección y seguimiento que se practica en ellos, el rendimiento del comercio, es tan grande que alcanza para corromper a todo tipo de autoridad pública afina de evitar su arresto y localización. Lo que delimita que puede pervertir a individuos y entidades con varios procedimientos. El retorno de los capitales conseguidos permanecerá constantemente con cifras elevadas, con capitales posibles de ser autenticados o certificados en organizaciones bancarias o corporaciones financieras.

Igualmente, Vélez (2015), concluye que su estudio ofrece la búsqueda de la investigación del individuo y de su conducta respecto al fraude, por lo que esta modalidad de delitos económicos, perjuicios y consecuencias negativas que ocasiona. Por lo que este conflicto se enfrenta con la rectitud de una empresa logra en la elección y control del personal competente y adecuado. De igual manera, Macías, (2016) determina que el fraude es una acción criminal planeada que da lugar a perjuicios monetarios, efectuados a través del uso de la farsa y la ocultación, como habilidad para el no hallazgo del hecho, los creadores tienen como meta, obtener ganancias, o desquitarse por un motivo en contra del perjudicado. El contador debe tener la experiencia y competencia indispensable de desarrollar actividades o mecanismos que le permitan lograr determinar fallas, olvidos, anomalías, hábitos nuevos o sucesos ilegales que puedan llegar a forzar las cantidades de los Estados Financieros en la Institución, asociados a un pensamiento que faculten manejarse con ética, igualdad y justicia

Por otro lado, Haza (2017), concluye que el lavado de dinero es una dificultad que atañe a todas las naciones del planeta por lo que no se puede ocultar la existencia de tal crimen en el Perú, en cual se ve el país se ve especialmente intimidado y amenazado por los riesgos existentes a lo largo de sus zonas peligrosas, que permiten el comercio de individuos y productos legales e ilegales, que da lugar al consumo y tráfico de drogas y una diversidad de delitos que no han podido ser combatidos por varios gobiernos a lo largo de varios años. Por lo tanto se necesitan actualizar y priorizar las normativas de prevención contra el lavado de activos. También, Ortiz, (2015) define que hay una completa ausencia de supervisión en las operaciones compra y venta de autos realizados por individuos que no utilizan prácticas de previsión de lavado de dinero sin conocer la fuente de esos capitales y como se integran a las rentas de los usuarios o clientes que efectuar dichas transacciones.

De igual modo, Fonseca y Luna, (2015) concluyen que el crecimiento de la unión de mercados a escalas mundiales, la circulación de capitales, la eficacia y fluidez de los traslados financieros electrónicos motivaron la consolidación de sistemas económicos y financieros globales, originando la vulnerabilidad a crímenes como fraude, lavado de activos y corrupción. Estos tipos de delitos crean un problema que colisiona con múltiples sociedades mercantiles, entidades bancarias y financieras de países de todo el mundo lo que influye negativamente en el desarrollo y crecimiento de sus economías

El fraude financiero con el lavado de dinero, son delitos no violentos que dan lugar a pérdidas económicas, complicándose más con los adelantos rápidos en la tecnología que normalmente no es denunciado porque las instituciones bancarias optan por resolverlos internamente ya que perderían credibilidad, pero pueden ser amenazas a largo plazo y que por su complejidad dificultan la tipificación de sus conductas delictivas, dando lugar a fechorías como la del blanqueo de dinero o lavado de activos en entidades financieras.

Las entidades bancarias nacionales deben de cumplir con los siguientes desafíos planteados: Terminar la actual evaluación de riesgos, concluir con la evaluación de los activos eventuales, crecimiento tecnológico reglamentado y normativo para que beneficien a los principales contribuyentes declarando a sus beneficiarios finales. La finalidad de los agentes obligados o banca nacional es identificar la problemática originada en el nivel de transcendencia del fraude con el lavado de dinero en la banca peruana. Se ha buscado desarrollar una explicación al fenómeno del fraude con el blanqueo de dinero, basándonos en principios teóricos. El objetivo principal es la determinación del impacto del fraude con el lavado de activos en la banca peruana.

Materiales y métodos

En la investigación se empleó los tipos y diseños de estudio siguientes: La investigación es de tipo básica, con características basadas en análisis de los enfoques cualitativos que se concentran en individuos, que acogen la apariencia interna del fenómeno en estudio de forma plena y total. Según, Taylor y Bogdan (1984), el desarrollo de la averiguación es inductivo y el indagador departe con los integrantes y datos obtenidos, registra respuestas a preguntas referentes a las costumbres y prácticas sociales, descifrando el sentido de la vida y su concepto del ser humano.

El estudio es de diseño descriptivo, puesto que la investigación tiene como propósito precisar caracteres y dominios de ideas, variables, quimeras, fenómenos o realidades en su preciso entorno. Hernández, R. (2018). La actual investigación manejará el método Fenomenológico No experimental, porque no se han adulterado las variables. Conforme precisa, Hernández, Fernández, Baptista (2010).

El ambiente donde se efectuó la presente indagación. fue en un organismo financiero, especialmente el sector de Gerencia de Riesgos y Área de lavado de activos de entidad bancaria, donde trabajan los integrantes de diferentes ocupaciones con capacitaciones especializadas, los cuales fueron entrevistados. La muestra en el presente estudio contó con la participación tres profesionales de diversas especialidades como abogado, administrador e ingeniero de sistemas. Especializados en auditoria, fraude y gestión de riesgos de lavado de activos de las entidades bancarias peruanas, cuya participación consistió en responder una serie de preguntas relacionadas a nuestro problema de investigación registrada en una la guía de entrevistas

Debido al adelanto informático, tecnológicos, situación pandémica y con la finalidad de cumplir en objetivo general. Se ejecutaron estas acciones: : Planificamos la confección del instrumento (guía de entrevista), calculando que las factibles preguntas concuerden con las posibles metas planificadas en la investigación; en forma continua se efectuó la coordinación con los profesionales calificados y competentes para entrevistarlos a través de video llamadas o de modos virtuales a causa de la emergencia sanitaria COVID19 y el apartamiento social obligatorio reglamentado por el estado peruano; después se elaboró el traslado y registro de la información obtenida. afín de agruparla, priorizándose el resumen en la triangulación de respuesta de entrevistados, disposiciones, reglamentos con las teorías de categorías establecida en relación a la investigación en curso. (Barros Bastidas & Turpo Gebera, 2018)

Estableciendo un comentario final, las entidades bancarias peruanas se encuentran en la obligación de actualizar sus controles y supervisiones. Debido al continuo avance de nuevas modalidades de fraude, lavado de dinero en los organismos de la banca. Para lo cual, se debe de optimizar las políticas y reglamentos instaurados, a fin de detectar con alertas temprana y oportunas al acceso por partes de estos criminales a nuestros sistemas informáticos y cibernéticos. Mitigando de esta forma el impacto del fraude con el lavado de activos en el sistema bancario peruano. Asimismo, complementarlo con la capacitación continua al personal especializado, para impida el crecimiento destructivo que corrompe la economía peruana y mundial.

Resultados

Se aplicó las técnicas de la entrevista, observación, análisis documental e instrumentos de recolección de datos, para dar respuesta al objetivo general que es determina el impacto del fraude y el lavado de dinero en el sistema bancario nacional.

Se muestra en los resultados obtenidos del análisis aplicado en la entrevista a una muestra de 3 especialistas, teniendo en cuenta el orden de los objetivos de la investigación.

Objetivo Especifico 1

Determinar el nivel de impacto del fraude con el lavado de activos, en las políticas y factores en la banca nacional. A los participantes de la investigación se les planteó las preguntas y respondieron según categorías establecidas en el Anexo N° 1

Análisis triangulando por categorías

Objetivo específico 1

Determinar el nivel de impacto del fraude con el lavado de activos, en las políticas y factores en la banca nacional. A los participantes de la investigación se les planteó las preguntas y respondieron según categorías establecidas en el Anexo N° 1

Análisis triangulando por categorías

Tabla 1

Resultados de la triangulación de fraude

CATEGORÍA DE FRAUDE		
Marco teórico	Marco normativo	Entrevistas
La manifestación del fraude legalmente delimita muchas circunstancias y engranajes que poseen la intención beneficiarse en forma injusta y criminal para eludir las disposiciones y estatutos lícitos. Asimismo, concluyen en su estudio que el fraude, se ha canalizado para la creación de escenarios adecuados	Los casos de fraude se fiscalizan, combaten, previenen y minimizan a través de la investigación que realizan las instituciones financieras, llevando a cabo una debida diligencia del conocimiento del cliente, en el cual deben identificar al cliente y beneficiario final, recopilar información, analizan y monitorear la relación comercial y las transacciones	En los últimos años el Perú se ha visto sacudida por el flagelo del fraude con el lavado de activos en sus diferentes modalidades, generando impactos negativos contra la economía y la sociedad en general. Conscientes de esa situación la banca nacional se ha preocupado por difundir y exigir a directores, funcionarios y trabajadores el cumplimiento a sus necesidades según los controles establecidos a lo

para la definición de modalidades que permitan el incremento en la comisión de actos fraudulentos. Archibold (2015), Gottschalk (2019)

reportando los casos sospechosos a la UIF luego enviarlo luego al Ministerio Público, Nacional del Perú y la Contraloría General de la República.

dispuesto en el Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos/FT aprobado por resolución SBS 2660 – 2015 y su modificatoria resolución SBS 4705-2017.

De la triangulación, obtenemos las respuestas a las preguntas de los entrevistados que concuerdan que hay factores en nuestras instituciones que facultan un desarrollo de una labor competente y profesional, asimismo apoyan las políticas de calificación más especializada del personal y funcionarios que permitirán acceder a las alertas tempranas y detecciones pertinentes de operaciones pasibles de fraude. También se facilita el registro y oportuna calificación de operaciones inusuales en múltiples de transacciones que efectúan los clientes, dando lugar a un procedimiento de investigación que acarrea su reporte como operaciones sospechosas.

Fuente: Elaboración propia.

Objetivo específico 2

Determinar el nivel de impacto del fraude con el lavado de dinero en los beneficios y/o servicios que se brindan a los clientes en la banca nacional

Tabla 2

Resultados de la triangulación del lavado de activos

CATEGORÍA DE LAVADO DE ACTIVOS

Marco teórico	Marco normativo	Entrevistas
La batalla contra el lavado de activos, se ganará con mecanismos de protección a los organismos financieros pasibles de ser utilizadas para este delito, diseñando los procesos, directivas y reglamentos otorgados a las instituciones. para que las apliquen oportunamente, mediante su seguimiento y control con la finalidad de dar prioridad a la óptima	Los bancos peruanos como sujetos obligados cumplen los reglamentos dispuesto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, aplicando manuales de riesgos en base a lo aprobado por dictamen resolutivo de la SBS 2660 – 2015 y su modificatoria resolución SBS 4705-2017,debiendo cumplirse	En los últimos años el Perú se ha visto sacudida por el flagelo del lavado de activos en sus diferentes modalidades, generando impactos negativos contra la economía y la sociedad en general. Conscientes de esa situación la banca nacional se ha preocupado por difundir y exigir a directores, funcionarios y trabajadores el cumplimiento de lo establecido. Por lo que debemos de tener presente criterios de segmentación PLAFT a los

<p>planificación de especializar constantemente a las entidades encargadas de registrar y reportar este tipo de delito de blanqueo de capitales. Soto (2014).</p>	<p>de manera efectiva dichas disposiciones bajo penalidades y sanciones por la no entrega de reportes e informes en periodos establecidos.</p>	<p>trabajadores de nuestra organización, por ejemplo, identificar áreas más expuestas al riesgo, tales como: logística, comercial, créditos, cobranzas, recursos humanos, áreas de tecnología y seguridad, aplicando controles en su patrimonio, solvencia, antecedentes, fuentes públicas y privadas..</p>
---	--	---

De la triangulación de resultados de esta categoría; se obtiene la coincidencia de los entrevistados con el marco normativo implementado en la banca nacional al aplicar el procedimiento de debida diligencia en el conocimiento del cliente bajo un enfoque basado en riesgos, es decir, ha establecido estrategias en base a las categorías diferenciadas de riesgo de lavado de activos que asigna a los clientes en base a los resultado de la evaluación de las variables de riesgo de lavado de activos previamente identificadas, lo que permite la medición del control diferenciado de acciones de los clientes.

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

La finalidad de esta investigación es demostrar cómo afecta el fraude con el lavado de activos en las operaciones de la banca peruana, perjudicando a los clientes y usuarios. Asimismo, para argumentar esta contingencia se ha recurrido al planteamiento de diferentes escritores que armonizan en sus valoraciones que presentamos a continuación precisamos: Abdullahi y Mansor (2018), determinaron que las maniobras de fraude, se han convertido en la principal maldición de las ultimas épocas, por lo que se necesitará incidir con mucha prioridad en el control y seguimiento contable con auditorias constantes.

En el plano nacional apreciamos un desarrollo alarmante de los indicadores de corrupción y fraudes. Transcendiendo altas transgresiones en contra la administración pública, posiciones que agreden a la gobernabilidad del Perú. En esa misma línea, Free (2015), concluyó que las indagaciones expertas y peritas determinan modalidades racionales de identificación del fraude, mediante exámenes contables de gran especialización. Okoye y Gbegi (2013), proyectaron que el fraude es un desastre y fatalidad que deteriora firmemente a las entidades públicas y privadas, desgracia que impacta negativamente.

Igualmente, Arbeláez, Correa y Silva (2013), indicaron que el desarrollo de la revisión e inspección debe actualizarse para combatir el fraude en los organismos y trabajar en un escenario apropiado, afín de elevar la eficiencia en las operaciones relacionadas a investigaciones delictuosas. Sin embargo, los procesos detallados deben aplicarse por los directivos de los negocios y empresas para que los dictámenes, auditorias contables y documentación financiera sean aceptables y se cumplan con las normas actualizadas.

La banca nacional posee un eficiente mecanismo de prevención del lavado de activos cuyos procesos certificados, afirman una conveniente gestión de los riesgos de lavado de activos a

los puede estar comprometida. Por lo tanto, el procedimiento de prevención de lavado de dinero de la banca, contiene disposiciones de supervisión adecuadas, competentes y capaces de poder evitar operaciones en efectivo, servicios bancarios en línea u otra actividad que sirva para utilizarse en posibles fraudes, actividades ilícitas en la sustracción de bienes o capitales de empresas y organismos financieros

Las imágenes financieras de los organismos, clientes y usuarios son fundamentales en la oportuna alerta temprana de indicios para detectar el lavado de activos y los programas de sensibilización y capacitación de todos los trabajadores, funcionarios y directivos son fundamentales. Al detectar transacciones inusuales, se efectúan verificaciones de los clientes involucrados, analizando y comparando sus ingresos y gastos con sus movimientos realizados de sus cuentas de ahorros y cuentas corrientes o alguna otra operación que no se pueda identificar su procedencia, elaborando informes completos por parte de analistas especializados con la ayuda de todos los aplicativos existentes. Reportando a la Unidad de Inteligencia Financiera como una operación sospechosa, para su posterior traslado a la Fiscalía o Poder Judicial. (Aguirre et al., 2019)

García (2018), sustenta que, para la mayoría de gobiernos, el lavado de dinero, el fraude y la corrupción se ha generalizado. Provocando importantes obstáculos vinculados a la supervisión, prevención y acciones ilegales. Con el avance de la tecnología la criminalidad ha creado nuevas modalidades de lavado de dinero que afecta las economías de todos los sistemas financieros de países y en particular a los más pobres con zonas geográficas de alto riesgo pasibles de incrementar mayores pérdidas económicas.

Conclusiones

Se ha logrado determinar que existe relación significativa entre políticas de innovación administrativa y dirección estratégica en la Universidad de Moquegua; al obtener un valor **$p < 0.05$** ; con un valor **$r = 0.711$** según la prueba R de Pearson; lo cual indica que una mejora en Políticas de Innovación Administrativa, conlleva a una mejora en la Dirección Estratégica.

Existe relación significativa entre políticas de innovación administrativa y dirección estratégica en el análisis estratégico en la Universidad de Moquegua, al obtener un valor **$p < 0.05$** ; con un valor **$r = 0.636$** detectado por la prueba R de Pearson. Lo cual indicaría que, ante una mejora en Políticas de Innovación Administrativa, mejora la Dirección Estratégica en el análisis estratégico. Existe relación significativa entre políticas de innovación administrativa y dirección estratégica en la formulación de estrategias en la Universidad de Moquegua, al obtener un valor **$p < 0.05$** ; con un valor **$r = 0.693$** detectado por la prueba R de Pearson. Lo cual indicaría que, ante una mejora en Políticas de Innovación Administrativa, mejora la Dirección Estratégica en la formulación de estrategias. Existe relación significativa entre políticas de innovación administrativa y dirección estratégica en la implantación de estrategias en la Universidad de Moquegua, al obtener un valor **$p < 0.05$** ; con un valor **$r = 0.579$** según la prueba R de Pearson. Lo cual indicaría que, ante una mejora en Políticas de Innovación Administrativa, mejora la Dirección Estratégica en la implantación de estrategias. Existe relación significativa entre los procesos estratégicos en las políticas de innovación administrativa y la dirección estratégica en la Universidad de Moquegua, al obtener un valor **$p < 0.05$** ; con un valor **$r = 0.681$** según la prueba R de Pearson. Lo cual indica que, ante una mejora en los procesos estratégicos en las Políticas de Innovación Administrativa, mejora la Dirección Estratégica.

Existe relación significativa entre los procesos operativos en las políticas de innovación. Se concluye al analizar los artículos y las entrevistas, que el fraude con lavado de dinero ilegal, es una fechoría de carácter económico, por el cual los delincuentes ocultan la esencia, presencia, causa y empleo de sus beneficios, adaptándola de tal modo que se transformen o presenten como legales, ingresándolos al sistema financiero nacional.

También se estableció que la banca nacional tendrá la misión de mantener actualizadas las normativas establecidas por la SBS y sus modificatorias según las nuevas modalidades y forma de lavado de dinero que cada día se actualizan.

Asimismo, concluimos que la forma de afrontar este obstáculo de prácticas fraudulentas es por medio de la aceptación de reglamentos y estatutos que se actualizarán constantemente en paralelo con las modalidades delictivas, que son creadas por las facciones de expertos del crimen organizado en fraude y lavado de activos en nuestra banca, originando en caer en una de ellas podrían ser sujetos a investigaciones y delitos como Peculado, Colusión, Cohecho activo de los involucrados.

Referencias

Álvarez, A. (2007). *Estrategia, Planificación y Control en la Empresa*. Madrid, España : Editorial Rama, 1a edición, Vol.1, pp. 1-328.

Barra, A. M. (2017). *Dirección Estratégica en las Superintendencias del Estado de Chile*. Chile: Información tecnológica.

Bueno, E. (1996). *Dirección Estratégica de la Empresa, Metodología, Técnicas y Casos*. Madrid, España: Pirámide, 5a edición, Vol.1, pp. 1-576.

Castells, P. &. (1997). *Tecnología e innovación en la empresa*. Barcelona: Dirección y gestión, Edicions.

David, F. R. (2009). *Conceptos de Administración estratégica*. España: Person.

Guerras, & Navas. (2015). *La Dirección Estratégica de la empresa Teoría y Aplicaciones*. Madrid España: Thomson Reuters.

Hernández y Rodríguez, S. J. (2011). *Introducción a la Administración*. Mexico: McGraw-Hill.

Johnson, G., Scholes, K. y Whittington, R. (2006). *Dirección Estratégica*. Madrid, España: Pearson Prentice Hall, 7a edición, Vol.1, pp. 1-712.

Mejía, C. A. (2007). *La innovación en la administración...* Bogota Colombia: Innova Revista de Ciencias.

Minnicelli., A. (2012). *Principios generales y políticas públicas*. Dialnet.

Navas, J. y Guerras, L. (2007). *La Dirección Estratégica de la Empresa, Teorías y Aplicaciones*. Madrid, España: Civitas.

Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: propuestas , supuestos, desafíos*. San Juan de Puerto

Rico: VIII Conferencia Anual INPAE.

Pérez, Á. B. (2017). Importancia de la dirección estratégica para el desarrollo empresarial. Dialnet.

Rumelt, R. S. (1994). *Fundamental Issues in Strategy: A Research Agenda*. Boston, Estados Unidos: Harvard Business School Press, 2a edición, Vol.1, pp. 1-636,.

Schumpeter, J. A. (2003). Análisis del cambio económico. <<http://www.eumed.net/cursecon/textos/>>.

Suárez, R. e. (2015). *El desafío de la empresa*. Quito: Editorial CODEU.

Aguirre Cardona, L. A., López Jaimes, J. E., & Villamizar Gómez, D. F. (2019). Revisiones y reflexiones en la educación física: un camino de lo conceptual a lo investigativo en la escuela.

Trullenque Adell, F. J. (2010). La implantación de modelos avanzados e integrados de Dirección Estrat Abdullahi, R. & Mansor, N. (2018). Fraud prevention initiatives in the Nigerian public sector: Understanding the relationship of fraud incidences and the elements of fraud triangle theory. *Journal of Financial Crime*, 25(2).

Archibold, W., Escobar, A. & Vásquez, L. (2015). La auditoría forense como herramienta de detección de la evasión fiscal. *Revista Visión Contable* (13): 198-230. doi: <http://dx.doi.org/10.24142/rvc.n13a9>.

Aguilar, M. (2012), Reformas respecto al delito de cohecho: Tentativa del derecho y penas impuestas a los sujetos de tipo pena”. Cuenca, España. Universidad del Azuay (U.D.A.).

Álvarez, J. (2017). Estudio de la ley N.º 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM.).

Arias, R. (2015). La banca y la prevención del lavado de activos en el Ecuador (Master's thesis, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Económicas).

Arias, M. (2016) El bien jurídico protegido por el delito de blanqueo de dinero España: Universidad de Alcalá.

Ávila, H. (2006). Introducción a la Metodología de la Investigación. <https://www.academia.edu/8729078/>

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. (3ª. ed.). Grupo Editorial Patria, SA. de C.V. México. <http://ebookcentral.proquest.com>

Bernal, J. (2014). *El lavado de activos en la legislación peruana*, Lima: San Marcos E.I.R.L.

Bernal, S. & Arandia, N. (2006). *La Auditoria Forense como herramienta en la detección del lavado de activos en el sector bancario*. Universidad de la Salle Facultad de Contaduría Pública Bogotá D.C. <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/4623/T17.06%20B456au.pdf;sequ>

nce

Botes, V., & Saadeh, A. (2018). Exploring evidence to develop a nomenclature for forensic accounting. *Pacific Accounting Review*, 30(2): 135-154.

Buscaglia, E. (2015). Lavado de dinero y corrupción política http://www.agpd.es/portalwebAGPD/internacional/Europa/Autoridades_comunes_control/common28_Guide_for_exercising_the_right_of_access_es.pdf

Cabezas, E., Andrade, D. y Torres J. (2018). Introducción a la metodología científica. (1ª ed.) Electrónica. <https://www.espe.edu.ec> Educación de México Ltda.

Chen, Z., Tian, H., Lu, J., Cai, Y., Wang, T. & Chen, Y. (2018). Operational Behavior Auditing in Cloud Storage. *Lecture Notes of the Institute for Computer Sciences, Social-Informatics and Telecommunications Engineering, LNICST*, 197: 162-172.

Daigle, R., Hayes, D., & Morris, P. (2014) Dr. Phil and Montel help AIS students "Get Real" with the fraud triangle. *Journal of Accounting Education*, 146-159.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited (2018). Gestionando el riesgo cibernético: Preguntas críticas para la junta directiva y la alta gerencia. Reino Unido: Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Barros Bastidas, C., & Turpo Gebera, O. (2018). Factors influencing the scientific production of university professors: a systematic review. *Factores Que Influyen En La Producción Científica de Los Docentes Universitarios: Una Revisión Sistemática.*, 11(22), 225–234. <http://10.0.85.43/pensam.v1i21-1.276%0Ahttps://ezproxy.uniandes.edu.co:8443/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=141223533&lang=es&site=ehost-live>

Denzin N, & Lincoln Y. (2000). *Manual de investigación cualitativa*. (2ª ed.) Thousand Oaks: Sage Publications.

Eyssautier, M. (2006). *Metodología de la investigación* (5ª edición). D.F., México: Thomson Fonseca A. y Luna C. (2015) Análisis a la contribución de la auditoría forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia. <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1971/1/TGT-612.pdf> 4

Flores, G. (2009) *Observando observadores: Una introducción a las técnicas cualitativas de investigación social*. Chile: Ediciones Universidad de Chile.

Free, C. (2015). Looking through the fraud triangle: a review and call for new directions. *Meditari Accountancy Research*, 23(2): 175-196. doi: <https://doi.org/10.1108/MEDAR-02-2015-0009>.

Fonseca, A. & Luna, C. (2015) Análisis a la contribución de la auditoría forense en la investigación judicial de delitos financieros en Colombia <https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/1971/1/TGT-612.pdf>

Galvis, I. (2008). Análisis conductual forense en un caso de delito financiero. *Cuadernos de Contabilidad*, 9(25): 465-486. el 8 de junio de 2018, de

<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3233>

García, V. (2012). Auditoría Forense. Instituto de Capacitación para el Desarrollo Ejecutivo, S.C. <http://incadesc.com.mx/boletines/Auditoria%20Forense.pdf>

García, M. & Sánchez, C. (2005). Riesgo de crédito en México: aplicación del modelo CreditMetrics., Universidad de la Puebla http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/laex/Garcia_s_m/indice.htm.

García, S. (2018). El delito de peculado y su implicancia en el delito de lavado de activos en el sistema penal peruano.

Gee, J. & Button, M. (2018). The Financial Cost of Fraud 2018: The latest data from around the world. Londres, United Kingdom: Crowe Clark Whiteill.

Gerencia de oficialía de cumplimiento del Banco de la Nación (2016) Manual de Prevención y Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo del Banco de la Nación. Perú.

Guimaraes, E. (2012) Alerta anticorrupción: Apuntes de tipicidad sobre el delito de enriquecimiento ilícito. Perú: Instituto de Democracia y Derechos Humanos.

Gómez, M. (2006) Introducción a la metodología de la investigación científica. Argentina: Ediciones Brujas.

González, D. & González, M. (2016). Los paraísos fiscales.

Gottschalk, P. (2019). Evaluation of Fraud Examinations: The Case of Inappropriate Accounting Practices at Fuji Xerox. Deviant Behavior (Article in press), 1-7. doi:10.1080/01639625.2018.1559640.

Haza, A., Aguedo, A., & Rosales, M. (2018). Ni dejar hacer ni dejar pasar: el compromiso de las instituciones bancarias peruanas frente al lavado de activos a través de la implementación de una metodología por riesgo. Derecho PUCP (80), <http://www.scielo.org.pe/pdf/derecho/n80/a08n80.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw-Hill.

López, I. (2007). El delito de lavado de activos: Criterios sustantivos y procesales, análisis del Decreto Legislativo 1108.

Lozano, A. (2008) SARLAFT Práctico, Guía para la gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Ediciones Mc Graw Hill.

Maya, E. (2014). Metodología y técnicas de investigación. (5ª. ed.). Universidad Nacional Autónoma. México.

Macías, T. (2016). La investigación contable colombiana frente a los nuevos criterios de medición de Colciencias. En-Contexto, 4 (4), 39-48.

- Montoya, V. (2015) Manual sobre delitos contra la administración pública. Perú: PUCP.
- Namakforoosh, M. (2006). Metodología de la Investigación (2 ed.). México: Limusa.
- Ortiz, A. & Ospina, L. (2018) Auditoría forense: instrumento para fomentar la transparencia en la información financiera. Artículo de revisión. <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/IA/article/view/309/335>
- Ortiz, B. (s.f.). Importancia de la incorporación temprana a la investigación científica. <https://books.google.com.pe/books>
- Ortiz, O. (2014) Las transacciones económicas y el lavado de activos en la comercialización de vehículos efectuado por personas naturales. Facultad de Contabilidad y Auditoría, Universidad Técnica de Ambato.
- Ortiz, A. & Ospina, L. (2018) Auditoría forense: instrumento para fomentar la transparencia en la información financiera. Artículo de revisión. <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/IA/article/view/309/335>
- Parra, A. (2016). Economía y control de riesgo de lavado de activos a nivel global y local. Bogota, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Pineda, L. (2015). Efectos de la auditoria forense en la investigación del delito de lavado de activos 2013-2014 USMP.
- Quintanilla, J. & Mendoza, J. (2015). Caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina. Revista Publicando Vol. 4 (2). p 143-153. ISSN. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/122/pdf>
- Quintanilla, J. & Mendoza, J. (2015). Caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina. Revista Publicando Vol. 4 (2). p 143-153. ISSN 1390-9304. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/122/pdf_55.
- Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, aprobado con Resolución SBS 2660-2015, vigente desde el 1° de julio de 2015, que incorpora la Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo como un nuevo componente del Sistema de revención del LA/FT.
- Ranson, D. & Ibrahim, J. (2018). Geriatric forensic medicine - A specialty that can no longer wait to be realised. Journal of Law and Medicine, 26(1): 39-43.
- Ramírez, P. (2018) Análisis de la contabilidad creativa como estrategia de fraude en las cooperativas de ahorro y crédito. andrea.ramirez@esPOCH.edu.ec <https://orcid.org/0000-0002-1128-2272>
- Ranson, D. & Ibrahim, J. (2018). Geriatric forensic medicine - A specialty that can no longer wait to be realised. Journal of Law and Medicine, 26(1): 39-43.
- Vélez, H. (2015). La responsabilidad jurídica: aproximación al concepto, Relación con otros conceptos jurídicos fundamentales y su funcionamiento. con otros conceptos jurídicos fundamentales. Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

ógica en la gestión pública española. Estudio empirico.

Trullenque, A. (2010). La implantación de modelos avanzados e integrados de Dirección Estratégica en la gestión pública española. Dialnet, 21.

Valeriano Ortiz, L. F. (2012). LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ. Lima : UNMSM.